



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2022 ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 93/2022, por Crédito Extraordinario, para la ejecución de obras del programa Re-Activa 2021-2022 Red Viaria, por importe de 81.000,00 €.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 93/2022, por créditos extraordinarios para la ejecución de obras del programa Re-Activa 2021-2022 Red Viaria, financiado con cargo al Remanente de Tesorería Afectado procedente de una operación de préstamo concertada en el año 2021, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios		
Partida	Denominación	Aumento
Cred. Extr. nº 350	03.4531.61954 Plan Re-Activa Red Viaria obra 2021/41/016 (Afect. Préstamos)	81.000,00
Total Créditos Extraordinarios		81.000,00
3.- Aplicación Remanentes Tesorería		
Partida	Denominación	Aumento
87010	Remanente de Tesorería Afectado	81.000,00
Total Aplicación Remanente Tesorería		81.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expone al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.

2º) Modificación del anexo de inversiones para el año 2022:”

CAPÍTULO 6º: RED VIARIA	81.000,00
-------------------------	-----------

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

